INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo a las 08:00 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, el Comité de Evaluación designado por Resolución AGPE N° 90/2016; conformado por: **Abg. María José Durán Leite, Lic. Susana Monges de Philipp, Abg. Luís Cardozo Olmedo y el Sr. Juan José Baiardi**, procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 25 de abril de 2016, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: LUIS MILCIADES AGUILAR AGUAYO, IMPORTADORA Y EXPORTADORA KLIMA S.A., ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., EMILIO GOTZE PETERSEN, FRIOPAR S.R.L. y TERMOCONFORT INGENIERIA S.R.L., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de mayo de 2016 hasta las 09:45 horas. Según Acta de Apertura N° 08/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, a las 10:00 horas se procedió a la apertura de las ofertas recepcionadas correspondientes a las Empresas SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO con RUC N° 1976058-2, S. PAZOS DE DANIEL PAZOS con RUC N° 2311940-3, H – SAM DE HILARIO SAUCEDO MARTINEZ con RUC N° 1318078-9 y N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO con RUC N° 3829515-6.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Metodología de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada es aprobada por los presentes.

Se da inicio a la Evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 08/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, observándose que se presentó cuatro ofertas y que dicha apertura se realizó de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. El sistema de adjudicación del llamado es por el total, con contratos abiertos por montos mínimos y máximos.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos según PBC	SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO		S. PAZOS DE DANIEL PAZOS		H – SAM DE HILARIO SAUCEDO MARTINEZ		N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	
	Presenta	Obs.	Presenta	Obs.	Presenta	Obs.	Presenta	Obs.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	SI		SI		SI		SI	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI		SI		SI		SI	NO CUBRE EL 3% DEL MONTO MAXIMO INDICADO POR LA CONVOCANTE. NO CUMPLE LOS

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

							REQUERIMIENTOS DEL PBC
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI		SI		SI		SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI		SI		SI		SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

✓ N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta insatisfactorio, no cubre el monto equivalente al tres por ciento del monto máximo indicado por la Convocante, por lo que no cumple los requerimientos del PBC.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

Por Tanto: Las Empresas N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO NO CUMPLE con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, por lo que se le descalifica y no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO N° 15/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, a la Dirección de Talentos Humanos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I.C. N°
SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1.976.058
S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2.311.940
H – SAM DE HILARIO SAUCEDO MARTINEZ	HILARIO SAUCEDO MARTINEZ	1.318.078

Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el MEMORANDO DTH N° 154/2016 de fecha 17 de mayo del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los nombres detallados no figuran en la base de Datos del SINARH como Funcionarios Públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se solicitó la presencia del Representante de la Dirección de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para los análisis correspondientes de los documentos sustanciales y legales, quien se presentó y procedió al análisis de las ofertas presentadas conformes a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, las Empresas SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO, S. PAZOS DE DANIEL PAZOS y H – SAM DE HILARIO SAUCEDO MARTINEZ CUMPLEN con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso 2 art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos a la Oferta presentada por la Firma S. PAZOS DE DANIEL PAZOS, lo que será comunicado al Oferente NOTA CEO mediante, las correcciones se detalla a continuación:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

- ✓ El Oferente S. PAZOS DE DANIEL PAZOS consigna en su FORMULARIO N° 1 – Formulario de Oferta, como Total ofertado en Gs. Ítem 1 IVA incluido (Sumatoria de sub ítem) el monto de Gs. 2.384.000 (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y cuatro mil), y en el Ítem 2 IVA incluido (Sumatoria de sub ítem) el monto de Gs. 1.446.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil), así mismo consigna como Total Ofertado en Guaraníes IVA incluido (Sumatoria Ítems 1 y 2) el monto de Gs. 3.844.000 (Guaraníes tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil); sin embargo corroborando la sumatoria de los Precios Unitarios consignados en la Lista de Precios se constata que el monto correcto es como sigue:
  - **Ítem 1 IVA incluido (Sumatoria de sub ítem)** el monto de Gs. 2.344.000 (Guaraníes dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil).
  - **Ítem 2 IVA incluido (Sumatoria de sub ítem)** el monto de Gs. 1.746.000 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y seis mil).
  - **Total Ofertado en Guaraníes IVA incluido (Sumatoria Ítems 1 y 2)** el monto de Gs. 4.090.000 (Guaraníes cuatro millones noventa mil)

Ofertas presentadas agrupadas en orden numérico de menor a mayor con correcciones aritméticas realizadas.

N°	OFERENTE	N° DE RUC	Monto Total Ofertado presentados en Guaraníes IVA incluido, sin corrección de errores Aritméticos	Monto Total Ofertado presentados en Guaraníes IVA incluido, con corrección de errores Aritméticos
1	S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	2311940-3	3.844.000 (tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil)	4.090.000 (Guaraníes cuatro millones noventa mil)
2	SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO	2311940-3	6.615.000 (seis millones seiscientos quince mil).-	No requiere corrección de errores Aritméticos
3	H – SAM DE HILARIO SAUCEDO MARTINEZ	1318078-9	6.750.000 (seis millones setecientos cincuenta mil)	No requiere corrección de errores Aritméticos

Se selecciona provisoriamente a la Empresa S. PAZOS DE DANIEL PAZOS, como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Declaración Jurada de contar con maquinarias, herramientas y equipos (vehículos para traslado, multímetros, pinzas amperometricas, Equipos de soldadura, hidrolavadoras, Herramientas varias, escaleras, equipos de seguridad para el personal, cascos, guantes, botas, entre otros), para realizar los servicios requeridos.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Declaración Jurada de contar con por lo menos un profesional que sea técnico certificado en mantenimiento de Aires Acondicionados con dos años de experiencia como mínimo y dos ayudantes.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Copias de contratos ejecutados en los dos últimos años 2014 y 2015, en la que la sumatoria del volumen de los contratos ejecutados referentes a los años 2014 y 2015, deberán acreditar su capacidad de realización de servicio por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de la oferta total presentada, por servicios proveídos de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados.	Presenta Contratos del año 2014, y no presenta del año 2015	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Copias de por lo menos 3 (tres) constancias o actas de recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los Servicios proveídos.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
CONSTANCIA SIPE		**1396499**

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota a la Firma S. PAZOS DE DANIEL PAZOS los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; al mismo tiempo comunica la corrección de errores aritméticos realizados a la oferta presentada. La respuesta a los mismos y los documentos deberán ser presentados a más tardar a las 09:00 horas del 17 de mayo de 2016.

- **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS**, según NOTA CEO/AGPE N° 10/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, y consta acuse de entregado.

1. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
2. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
3. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.
4. Declaración Jurada de contar con maquinarias, herramientas y equipos (vehículos para traslado, multímetros, pinzas amperométricas, Equipos de soldadura, hidrolavadoras, Herramientas varias, escaleras, equipos de seguridad para el personal, cascos, guantes, botas, entre otros), para realizar los servicios requeridos.
5. Declaración Jurada de contar con por lo menos un profesional que sea técnico certificado en mantenimiento de Aires Acondicionados con dos años de experiencia como mínimo y dos ayudantes.
6. Copias de contratos ejecutados en el año 2015, de servicios proveídos de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados.
7. Copias de por lo menos 3 (tres) constancias o actas de recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los Servicios proveídos.

Se comunica al Oferente que el Comité de Evaluación procedió a realizar la corrección de errores aritméticos en el marco del Artículo 59 del Decreto 21909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", para lo que se solicita su aceptación o no de los mismos. La corrección se detalla a continuación:

- ✓ *El Oferente S. PAZOS DE DANIEL PAZOS consigna en su FORMULARIO N° 1 – Formulario de Oferta, como Total ofertado en Gs. Ítem 1 IVA incluido (Sumatoria de sub ítem) el monto de Gs. 2.384.000 (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y cuatro mil), y en el Ítem 2 IVA incluido (Sumatoria de sub ítem) el monto de Gs. 1.446.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil), así mismo consigna como Total Ofertado en Guaraníes IVA incluido (Sumatoria Ítems 1 y 2) el monto de Gs. 3.844.000 (Guaraníes tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil); sin embargo corroborando la sumatoria de los Precios Unitarios consignados en la Lista de Precios se constata que el monto correcto es como sigue:*
  - ***Ítem 1 IVA incluido (Sumatoria de sub ítem)*** *el monto de Gs. 2.344.000 (Guaraníes dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil).*
  - ***Ítem 2 IVA incluido (Sumatoria de sub ítem)*** *el monto de Gs. 1.746.000 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y seis mil).*
  - ***Total Ofertado en Guaraníes IVA incluido (Sumatoria Ítems 1 y 2)*** *el monto de Gs. 4.090.000 (Guaraníes cuatro millones noventa mil)*

Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptada por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

En este contexto considerando la variación de los precios unitarios ofertados, que se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) y por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante, se solicita una explicación detallada de la composición de los siguientes precios ofertados:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario ofertado	Relación de la oferta respecto al Precio Referencial de la Convocante
1	72102305-001	**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Tipo Split**					
1.2	72102305-001	Limpieza del interior de la cañería	Unidad	Evento	1	10.000	Inferior al 30%
1.3	72102305-001	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	1.500.000	Superior al 20%
1.7	72102305-001	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%
1.8	72102305-001	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%
1.9	72102305-001	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%
1.10	72102305-001	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%
1.12	72102305-001	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

1.13	72102305 -001	Provisión y colocación de filtros de aire	Unidad	Evento	1	33.000	Superior al 20%
1.14	72102305 -001	Provisión y colocación de correa del evaporador	Unidad	Evento	1	10.000	Superior al 20%
1.16	72102305 -001	Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%
1.17	72102305 -001	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%
1.18	72102305 -001	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	35.000	Inferior al 30%
1.19	72102305 -001	Arreglo de Chapería	Unidad	Evento	1	10.000	Superior al 20%
1.20	72102305 -001	Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	33.000	Superior al 20%
1.21	72102305 -001	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	33.000	Superior al 20%
2	72102305 -001	**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Tipo Ventana**					
2.2	72102305 -001	Limpieza del interior de la cañería	Unidad	Evento	1	10.000	Inferior al 30%
2.3	72102305 -001	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	1.100.000	Superior al 20%
2.4	72102305 -001	Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	150.000	Superior al 20%
2.5	72102305 -001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	Unidad	Evento	1	55.000	Superior al 20%
2.6	72102305 -001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	55.000	Superior al 20%
2.7	72102305 -001	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	15.000	Superior al 20%
2.8	72102305 -001	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	15.000	Superior al 20%
2.9	72102305 -001	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	15.000	Superior al 20%
2.10	72102305 -001	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	15.000	Superior al 20%
2.12	72102305 -001	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	15.000	Superior al 20%

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

2.13	72102305 -001	Provisión y colocación de filtros de aire	Unidad	Evento	1	15.000	Superior al 20%
2.15	72102305 -001	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	Unidad	Evento	1	25.000	Inferior al 30%
2.16	72102305 -001	Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	10.000	Superior al 20%
2.17	72102305 -001	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%
2.19	72102305 -001	Arreglo de Chaperia	Unidad	Evento	1	10.000	Superior al 20%
2.20	72102305 -001	Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	33.000	Superior al 20%
2.21	72102305 -001	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	33.000	Superior al 20%

- A lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Empresa Oferente **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS,** la misma ha aceptado la Corrección de Errores Aritméticas realizado por el Comité de Evaluación, así mismo presenta los documentos solicitados en forma insatisfactorio y parcialmente, los documentos se entregó dentro del plazo establecido, sin embargo fueron entregados sin nota como se solicitó en la NOTA CEO. **Los documentos NO presentados se detalla a continuación:**

  - Declaración Jurada de contar con maquinarias, herramientas y equipos (vehículos para traslado, multímetros, pinzas amperométricas, Equipos de soldadura, hidrolavadoras, Herramientas varias, escaleras, equipos de seguridad para el personal, cascos, guantes, botas, entre otros), para realizar los servicios requeridos.
  - Declaración Jurada de contar con por lo menos un profesional que sea técnico certificado en mantenimiento de Aires Acondicionados con dos años de experiencia como mínimo y dos ayudantes.
  - Copias de contratos ejecutados en el año 2015, de servicios proveídos de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados.
  - Copias de por lo menos 3 (tres) constancias o actas de recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los Servicios proveídos.
  - La Empresa Oferente **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS** no ha presentado la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados que se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) y por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante, que fue solicitado por el Comité de Evaluación.

POR TANTO; la Empresa Oferente **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS** no ha presentado los documentos tal como ha solicitado el Comité de Evaluación de Ofertas, ni ha respondido la solicitud de aclaración, por lo que queda descalificada, por **NO CUMPLIR** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

El Comité de Evaluación de Ofertas selecciona provisoriamente a la Empresa **SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO**, como la segunda oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

❖ Inciso 4 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Declaración Jurada de contar con maquinarias, herramientas y equipos (vehículos para traslado, multímetros, pinzas amperometricas, Equipos de soldadura, hidrolavadoras, Herramientas varias, escaleras, equipos de seguridad para el personal, cascos, guantes, botas, entre otros), para realizar los servicios requeridos.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

Declaración Jurada de contar con por lo menos un profesional que sea técnico certificado en mantenimiento de Aires Acondicionados con dos años de experiencia como mínimo y dos ayudantes.	SI	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Copias de contratos ejecutados en los dos últimos años 2014 y 2015, en la que la sumatoria del volumen de los contratos ejecutados referentes a los años 2014 y 2015, deberán acreditar su capacidad de realización de servicio por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de la oferta total presentada, por servicios proveídos de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados.	Presenta Contratos del año 2014, y no presenta del año 2015	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
Copias de por lo menos 3 (tres) constancias o actas de recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los Servicios proveídos.	NO	El Comité de Evaluación de Ofertas solicitará por Nota CEO
CONSTANCIA SIPE		**1397817**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota a la Firma SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La respuesta a los mismos y los documentos deberán ser presentados a más tardar a las 14:40 horas del 19 de mayo de 2016.

- **SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO**, según NOTA CEO/AGPE N° 11/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, y consta acuse de entregado.

1. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
2. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
3. Copias de contratos ejecutados en el año 2015, de servicios proveídos de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados.
4. Copias de por lo menos 3 (tres) constancias o actas de recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los Servicios proveídos.

Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptada por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

En este contexto considerando la variación de los precios unitarios ofertados, que se encuentran situados por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante, se solicita una explicación detallada de la composición de los siguientes precios ofertados:

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID Nº: 308320

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SERVICIO TECNICO JC DE NERI CABALLERO	Relación de la oferta respecto al Precio Referencial de la Convocante
1	**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Tipo Split**					
1.1	Limpieza completa del aparato	Unidad	Evento	1	390.000	Superior al 20%
1.2	Limpieza del interior de la cañería	Unidad	Evento	1	160.000	Superior al 20%
1.3	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	1.100.000	Superior al 20%
1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	330.000	Superior al 20%
1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	Unidad	Evento	1	240.000	Superior al 20%
1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	290.000	Superior al 20%
1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	90.000	Superior al 20%
1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	90.000	Superior al 20%
1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	65.000	Superior al 20%
1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	65.000	Superior al 20%
1.11	Reparación de válvula inversora	Unidad	Evento	1	85.000	Superior al 20%
1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	35.000	Superior al 20%
1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	Unidad	Evento	1	30.000	Superior al 20%
1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	Unidad	Evento	1	22.000	Superior al 20%
1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	Unidad	Evento	1	390.000	Superior al 20%
1.16	Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	25.000	Superior al 20%
1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	53.000	Superior al 20%
1.18	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	150.000	Superior al 20%
1.19	Arreglo de Chapería	Unidad	Evento	1	45.000	Superior al 20%
1.20	Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	23.000	Superior al 20%
1.21	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	37.000	Superior al 20%
2	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Tipo Ventana					Superior al 20%
2.1	Limpieza completa del aparato	Unidad	Evento	1	190.000	Superior al 20%
2.2	Limpieza del interior de la cañería	Unidad	Evento	1	60.000	Superior al 20%
2.3	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	930.000	Superior al 20%
2.4	Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	190.000	Superior al 20%
2.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	Unidad	Evento	1	240.000	Superior al 20%
2.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	240.000	Superior al 20%
2.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	90.000	Superior al 20%
2.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	90.000	Superior al 20%
2.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	55.000	Superior al 20%
2.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	55.000	Superior al 20%
2.11	Reparación de válvula inversora	Unidad	Evento	1	73.000	Superior al 20%
2.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	85.000	Superior al 20%

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

2.13	Provisión y colocación de filtros de aire	Unidad	Evento	1	30.000	Superior al 20%
2.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	Unidad	Evento	1	290.000	Superior al 20%
2.16	Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	25.000	Superior al 20%
2.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	45.000	Superior al 20%
2.18	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	120.000	Superior al 20%
2.19	Arreglo de Chapería	Unidad	Evento	1	45.000	Superior al 20%
2.20	Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	22.000	Superior al 20%
2.21	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	20.000	Superior al 20%

A lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Empresa Oferente **SERVICIOS TECNICOS JC DE NERI CABALLERO,** la misma ha presentado los documentos solicitados, los que se detalla a continuación por Nota de fecha 19 de mayo de 2016, ingresado en la AGPE en fecha 19 de mayo del corriente a las 14:30 horas.

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Copias de contratos ejecutados en el año 2015, de servicios proveídos de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Copias de por lo menos 3 (tres) constancias o actas de recepción definitiva de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados, en los años (2014 y 2015), donde manifiesten su conformidad con los Servicios proveídos.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.* *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.* *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptada por el llamado (por el total, lotes, ítems)".* En este contexto considerando la variación de los precios unitarios ofertados, que se encuentran situados por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados	EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CONSIDERA SATISFACTORIO Y DE EJECUCIÓN POSIBLE, SEGÚN EL DESGLOSE DE COSTOS PRESENTADO POR EL OFERENTE; POR LO QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

DESGLOCE DE PRECIOS PRESENTADO:

A: Auditoria General del Poder Ejecutivo

FECHA: 20/05/2016
ID N°: 308.320

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	MATERIALES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL COSTO	UTILIDAD TOTAL POR EVENTO	IMPUESTOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	Mantenimiento y Reparacion de Acondicionadores de Aire - Tipo Split									
1.1	Limpieza completa del aparato	UNIDAD	1	230.000	15.000	8.000	253.000	123.300	13.700	390.000
1.2	Limpieza del interior de la cañeria	UNIDAD	1	24.000	104.000	8.000	136.000	21.600	2.400	160.000
1.3	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	165.000	715.000	8.000	888.000	190.800	21.200	1.100.000
1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	1	49.500	214.500	8.000	272.000	52.200	5.800	330.000
1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	UNIDAD	1	36.000	156.000	8.000	200.000	36.000	4.000	240.000
1.6	Provision de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	UNIDAD	1	43.500	188.500	8.000	240.000	45.000	5.000	290.000
1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	UNIDAD	1	13.500	58.500	8.000	80.000	9.000	1.000	90.000
1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	UNIDAD	1	13.500	58.500	8.000	80.000	9.000	1.000	90.000
1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	UNIDAD	1	9.750	42.250	8.000	60.000	4.500	500	65.000
1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	UNIDAD	1	9.750	42.250	8.000	60.000	4.500	500	65.000
1.11	Reparación de válvula inversora	UNIDAD	1	12.750	55.250	8.000	76.000	8.100	900	85.000
1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	UNIDAD	1	3.500	17.500	8.000	29.000	5.400	600	35.000
1.13	Porvisión y colocación de filtros de aire.	UNIDAD	1	3.000	15.000	8.000	26.000	3 600	400	30.000
1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	UNIDAD	1	2.200	11.000	8.000	21.200	720	80	22.000
1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerias	UNIDAD	1	58.500	253.500	8.000	320.000	63.000	7.000	390.000
1.16	Cambio de aceite anticongelante	UNIDAD	1	2.500	12.500	8.000	23.000	1.800	200	25.000
1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	UNIDAD	1	7.950	34.450	8.000	50.400	2.340	260	53.000
1.18	Cambio de capacitor	UNIDAD	1	22.500	97.500	8.000	128.000	19.800	2.200	150.000
1.19	Arreglo de chapería	UNIDAD	1	6.750	29.250	8.000	44.000	900	100	45.000

SERVICIO TECNICO
IN. JAVIER CABALLERO P.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

1.20	Cambio de capilar	UNI[illegible]	1	2.300	11.500	8.[illegible]	21.800	1.080	120	23.000
1.21	Cambio de filtro de gas	UNIDAD	1	3.700	18.500	8.000	30.200	6.120	680	37.000
2	**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire- Tipo Ventana**									
2.1	Limpieza completa del aparato	UNIDAD	1	28.500	123.500	8.000	160.000	27.000	3.000	190.000
2.2	Limpieza del interior de la cañeria	UNIDAD	1	9.000	39.000	8.000	56.000	3.600	400	60.000
2.3	Provisión y cambio de motor compresor	UNIDAD	1	139.500	604.500	8.000	752.000	160.200	17.800	930.000
2.4	Provisión y carga de gas refrigerante	UNIDAD	1	28.500	123.500	8.000	160.000	27.000	3.000	190.000
2.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	UNIDAD	1	36.000	156.000	8.000	200.000	36.000	4.000	240.000
2.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor condensador	UNIDAD	1	36.000	156.000	8.000	200.000	36.000	4.000	240.000
2.7	Cambio de Ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	UNIDAD	1	13.500	58.500	8.000	80.000	9.000	1.000	90.000
2.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	UNIDAD	1	13.500	58.500	8.000	80.000	9.000	1.000	90.000
2.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	UNIDAD	1	8.250	35.750	8.000	52.000	2.700	300	55.000
2.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	UNIDAD	1	8.250	35.750	8.000	52.000	2.700	300	55.000
2.11	Reparación de válvula inversora	UNIDAD	1	10.950	47.450	8.000	66.400	5.940	650	73.000
2.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	UNIDAD	1	12.750	55.250	8.000	76.000	8.100	900	85.000
2.13	Provisión y colocación de filtros de aire	UNIDAD	1	3.000	15.000	8.000	26.000	3.600	400	30.000
2.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	UNIDAD	1	250	1.750	2.500	4.500	450	50	5.000
2.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerias	UNIDAD	1	43.500	188.500	8.000	240.000	45.000	5.000	290.000
2.16	Cambio de aceite anticongelante	UNIDAD	1	2.500	12.500	8.000	23.000	1.800	200	25.000
2.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico.	UNIDAD	1	6.750	29.250	8.000	44.000	900	100	45.000
2.18	Cambio de capacitor	UNIDAD	1	18.000	78.000	8.000	104.000	14.400	1.600	120.000
2.19	Arreglo de chapería	UNIDAD	1	6.750	29.250	8.000	44.000	900	100	45.000
2.20	Cambio de capilar	UNIDAD	1	2.200	11.000	8.000	21.200	720	80	22.000
2.21	Cambio de filtro de gas	UNIDAD	1	2.000	8.000	8.000	18.000	1.800	200	20.000
	TOTAL									**6.615.000**

Obs.: **Los precios ofertados se cotizan en base a los siguientes proveedores del mercado nacional; FRIOPAR SRL, OG REPUESTOS SRL, CLIMARCO, FRIOMAX**

FIRMA:

EN CALIDAD DE: Propietario

NOMBRE: Neri Javier Caballero Páez

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación y analizado por representante de la Dirección de Contrataciones Institucional, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados y establecido en CDP N° 670/2016, será propuesta para la adjudicación a la Firma **SERVICIOS TECNICOS JC DE NERI CABALLERO**

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y oferta económica estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto, conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 308320,** a la Empresa SERVICIOS TECNICOS JC DE NERI CABALLERO con RUC N°: 1976058-2 por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo que asciende a Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido.-

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Lic. Susana Monges Philipp
Evaluadora

Abg. Luís Cardozo Olmedo
Evaluador

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Director de Contrataciones - AGPE